

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
SAN JUAN, PUERTO RICO**

13 de abril de 2023

Resolución Núm. JP-2023-340

**ADOPCIÓN DE MAPA DE MUNICIPIOS Y BARRIOS
CON SU CORRESPONDIENTE GEODATO**

La Junta de Planificación en virtud de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", es la instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, responsable por el desarrollo y adopción de los Planes de Usos de Suelo, mapas y otros documentos de planificación que utilizan ampliamente los Sistemas de Información Geográfica, (GIS, por sus siglas en inglés). Esta Junta actúa como el repositorio central de los geodatos oficiales del Gobierno de Puerto Rico.

Por virtud de la Ley Núm. 68 del 7 de mayo de 1945, la Junta de Planificación tiene la tarea de cartografiar los límites de cada municipio y barrios de Puerto Rico. Para llevar a cabo la tarea de cartografiar los límites municipales y de barrios se utilizan los sistemas de información geográficas. El GIS es toda herramienta¹ Geográfica con la tecnología para capturar, almacenar, analizar y visualizar datos espaciales. Es mediante distintos ejercicios de análisis que se puede corroborar la información y contrastar la información para la toma de decisiones.

Como parte del ejercicio realizado por el Programa de Sistemas de Información Geográfica de la Junta de Planificación se corroboraron, evaluaron y actualizaron los límites de barrios en el geodato. En particular, en los límites de forma de los barrios. La metodología utilizada fue la siguiente:

- Se contrastaron los geodatos 2015 y 2012 en un sólo mapa para tener visualización de estos, para comparar si la forma de los barrios era correcta.
- Se revisaron las fuentes originales de las Memorias Históricas de Mapa de Municipios y Barrios de cada municipio, para determinar que límite era el históricamente el correcto.
- Se utilizaron referencias suplementarias de discrepancias en los límites de barrios² y topográficos³, como parte de este proceso.
- Se verificaron las actualizaciones dispuestas por ley, para incorporar los cambios en el mapa.
- Se verificó geoméricamente por asuntos de topología que no tuvieran vacíos, sobrepuestos y que coincidieran con los límites municipales.

Con el propósito evitar discrepancias y versiones de un mismo archivo, se presenta el Mapa de Municipios y Barrios con su correspondiente Geodato, actualizado al año 2023, el cual consta de 78 municipios y 902 barrios.

¹ ESRI Technical Support, [GIS technology] "Acronym for geographic information system. An integrated collection of computer software and data used to view and manage information about geographic places, analyze spatial relationships, and model spatial processes. A GIS provides a framework for gathering and organizing spatial data and related information so that it can be displayed and analyzed." (<https://support.esri.com/en-us/gis-dictionary/gis>, tomado 4/30/2023).

² Silva Romero, Carmen L., Recusación electoral por causal de domicilio en colindancia de precinto: Límites geográficos imaginarios que afectan el derecho constitucional de electores reales. (Revista Clave vol.10, 2014).

³ Iván Santiago, Informe sobre discrepancias en los mapas de límites legales de la Junta de Planificación: comparados con los mapas topográficos originales. (Oficina de Gerencia y Presupuesto, 2009).

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, esta Junta de Planificación mediante la presente resolución acordó DEROGAR el Mapa Histórico de Municipios y Barrios de Puerto Rico y ADOPTAR, el Mapa de Municipios y Barrios de Puerto Rico con su correspondiente Geodato.

Notifíquese.

Además, se dispone que copia de la presente Resolución sea colocada en el portal de la Junta de Planificación de Puerto Rico (jp.pr.gov).

ADOPTADO en San Juan, Puerto Rico hoy, 13 de abril de 2023.

JULIO LASSÚS RUIZ, LLM, MP, PPL

Presidente

REBECCA RIVERA TORRES, MRP, PPL

Vicepresidenta

JOSÉ DÍAZ-DÍAZ, MEM, BSIE

Miembro Asociado

LEMUEL RIVERA RIVERA, BSEE, CAPM

Miembro Asociado

CERTIFICO: Que la anterior es copia fiel y exacta de la Resolución adoptada por la Junta de Planificación de Puerto Rico en su reunión celebrada el 13 de abril de 2023 y para conocimiento y uso general expido la presente copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta.

En San Juan, Puerto Rico hoy **MAY 3 0 2023**

GEORGINA GONZALEZ OLLER

Secretaria

